



PROCESO	Pertenencia
RADICACIÓN	110013103019 2001 01153 00

No se accede a lo solicitado por el peticionario (archivo 06 Cdo 1), dado que el expediente no se encuentra aún desarchivado para poder verificar todas y cada una de las actuaciones proferidas al interior del proceso.

Con todo, se le relleva al inconforme que tal y como le fuera informado en auto del pasado treinta (30 de agosto hogaño (archivo 04 Cdo 1), deberá agotar los trámites administrativos que crea pertinentes ante la oficina de Registro Instrumentos Públicos -Zona Sur, así como el desarchivar el proceso ante la oficina de Archivo central, toda vez que dicho trámite genera unos costos y un procedimiento.

NOTIFÍQUESE.

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
HOY <u>13/10/2022</u> SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN <u>ESTADO</u>	
<u>No. 176</u>	
GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ Secretaria	

de la Judicatura